

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de julio de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20210022500**

Estando al despacho las diligencias a fin de proveer la admisión de la demanda, atendiendo las manifestaciones de la actora, así como de la documental allegada en respuesta de la unidad administrativa de catastro, asimismo advirtiéndose que la demanda se dirige contra Silvia Martínez y David Martínez indicándose ser aquellos herederos determinados del propietario inscrito, sin que se acredite tal calidad, a fin de un buen proveer el despacho dispone:

1. Apórtese la prueba de la calidad de herederos determinados, dentro del término de cinco días, acorde Arts. 84-2 y 87 del C.G.P.

2. Solicítese a la Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAECD a fin que allegue certificado catastral de esta vigencia del predio objeto del proceso identificado con el FMI No. Para los efectos de conformidad con el convenio entre la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca y la UAECD, comuníquese tal petición a la dirección Seccional mediante los protocolos dispuestos para ello.

En este orden, adósesse copia de la demanda, así como del certificado de tradición y libertad del predio objeto de usucapión, remítase por el medio más expedito dejando la constancia de ser de carácter urgente la información solicitada. OFICIESE

Para lo anterior se concede el término de diez días, contados a partir de la recepción de la comunicación pertinente, secretaria proceda a su tramitación.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb8a6279759011ffaf5514a0b0edd18ebe6a77617f4abb0b04ea47db8f41ccd**

Documento generado en 14/07/2021 07:17:06 AM